

Apuntes al debate sobre la “homoparentalidad”

El eje elegido para el trabajo se ha centrado en las manifestaciones que han recogido los medios de comunicación con respecto a la ley sobre el matrimonio homosexual. Inicialmente desarrollaré una breve introducción panorámica al tema, para proseguir posteriormente con los debates habidos en España y Francia, intentando extraer los argumentos centrales que se han barajado en él, en particular los psicoanalíticos.

Hemos asistido en España, en el marco de un movimiento mundial occidental, a la regulación legal de otros modos de vivir en pareja y en familia, otros modos que los establecidos tradicionalmente: la unión heterosexual y la familia vinculada a ella.

Desde hace poco tiempo, aquellos homosexuales que así lo desean (1), tienen la posibilidad de inscribirse en las instituciones fundamentales de la sociedad -matrimonio y familia- y acceder así, a los beneficios sociales dispuestos por el Estado del Bienestar para esas instituciones. De este modo, se da la entrada al colectivo homosexual a formar parte de pleno derecho, justamente, de unas instituciones que durante décadas han sido duramente criticadas por ese mismo colectivo,*“Familias, os odio...”* (2)

Los movimientos homosexuales, estandartes de las sexualidades transgresoras en la década de los 70, como muchos otros movimientos críticos nacidos de la estela de Mayo del 68, pueden incorporarse al sistema como logro de sus reivindicaciones de la última década. Este cambio de posición del colectivo homosexual que ha oscilado desde la crítica más aférrima a la incorporación más radical al orden establecido, ha venido marcada, no solamente pero si de un modo bastante determinante, por la aparición de la epidemia del SIDA.

Efectivamente, las secuelas de esta epidemia, sobre todo en sus inicios, enfrentaron a este colectivo a dificultades de asistencia sanitaria, laborales, y déficits de todo orden con respecto a las prestaciones que el Estado del Bienestar tiene previsto para los heterosexuales en circunstancias similares.

Este es uno de los sesgos del debate, abierto muy especialmente por los adscritos a la teoría queer, que han criticado a los homosexuales por acomodarse al sistema y por abandonar sus posiciones más críticas. Este debate es más minoritario y no ha trascendido a los medios de comunicación, salvo por una pequeña columna firmada por Sergi Pámies (3) que critica abiertamente la familia e inscribe el matrimonio como *“el gran el bromuro de la historia”*. Para él, el auténtico peligro que comporta esta ley, tanto para homos como para heteros, es la supervivencia de la libido sexual.

Me parece pertinente, por lo menos nombrar este sesgo del debate (4), aunque apenas si ha aparecido en la prensa, porque permite inscribir los dos polos en tensión en las cuestiones que nos ocupan: por un lado el deseo individual, en este caso de los homosexuales de adoptar hijos y formar familias y su empuje

por conseguirlo y por el otro, la reacción de los diversos discursos sociales ante la legalización de ese deseo.

Inscribir esta vertiente del debate permite interrogar también la tan renombrada crisis de la familia en nuestra cultura occidental contemporánea. ¿Cómo puede estar en crisis, si parece ser lo más deseado ypreciado por todos y cada uno de los sectores de la sociedad en pleno S XXI?. Esta pregunta no aparece desarrollada sin embargo en los medios de comunicación, en los que el debate se ha centrado fundamentalmente en los puntos de tensión entre lo individual y lo social que esta ley propicia.

En otros términos, el derecho ha legitimado elecciones sexuales de objeto no legitimadas del todo hasta ahora, es decir, ha legitimado opciones individuales que conciernen a la esfera íntima de la cama de cada cual. Ahora bien, esta ley no solo legitima el matrimonio homosexual, sino que abre también la posibilidad de la adopción para estas parejas, y se legitiman por lo tanto, al mismo tiempo, otros modos de vivir juntos –otras familias- que conciernen, como es natural, a la esfera social y pública.

Esta segunda vertiente de la ley, la social y pública, es la que ha sido más claramente cuestionada en este debate y se ha convertido en el verdadero campo de batalla dialéctico. La posibilidad legal de cambiar el estándar de familia ha producido reacciones airadas y ha generado posiciones encontradas que se han expresado en los medios de comunicación.

En cuanto al consenso social sobre este tema, sabemos, que hoy por hoy, la mayoría de los europeos están en contra de la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales (5). Por el contrario, y sin aparente contradicción con los datos anteriores, en lo que concierne a la esfera privada de la sexualidad, la Europa de los valores, como le es grato denominarse, se muestra abierta y libre de todo prejuicio. Pero cuando esa misma sexualidad se ve concernida en relación a la célula básica de la sociedad, es decir, la familia, a la Europa de los valores se le han puesto verdaderamente los pelos de punta y se le ha revolucionado el patio del colegio.

En ese patio del colegio juegan todos los discursos, y supone una verdadera escenificación de los discursos desplegándose en torno al deseo y la sexualidad, con evidente tono normativo y regulador, y haciendo gala de un saber sobre una sexualidad que no deja de transmitirse como tan peligrosa para la civilización como lo fue en épocas más oscuras de nuestra historia.

El despliegue de este debate se puede leer como la puesta en escena de lo que Foucault (6) denominó la *“puesta en el discurso del sexo”* que supone una flagrante exhibición de la sexualidad, pero siempre con fines represivos.

El debate sobre la homoparentalidad, es sin duda una cuestión de discurso, que ha necesitado hasta inventar (7) una nueva palabra para circunscribir y nombrar un hecho nuevo en la cultura. Por otra parte, La Real Academia de la Lengua Española se vio obligada a abrir un debate sobre la idoneidad de la utilización de la palabra matrimonio para este colectivo, debido a las raíces

etimológicas de la palabra, derivada de *-mater-* madre, que finalmente, sin embargo, decidieron conservar para sus nuevos usos.

Hablar de discurso es hablar de civilización, tal como señaló Freud (8), así que podemos orientar este debate como una manifestación del malestar en la cultura del Siglo .XXI. que se despliega en las coordenadas que le son propias: la tensión entre el deseo individual y el Otro, la fricción entre lo particular y lo social portador de ideales y normativas a través de su configuración simbólica y discursiva de época, que está ahí para reprimir a los sujetos en aras de un bien superior: la civilización misma.

Manifestación del malestar en la cultura, si, pero con un estilo del cual solamente el Siglo .XXI podía ser portador, en la medida en que es en esta época que la irrupción de la tecnología y la medicina en el ámbito de la reproducción humana no ha dejado de desarrollarse desde el descubrimiento de la píldora anticonceptiva en los años 60, trastocando las bases “naturales” en las que se anclaban nuestras raíces en tanto que especie hablante. Esta irrupción progresiva de la técnica en la vida humana ha alterado las bases simbólicas en las que se ha apoyado la idea de la pareja y posteriormente de la familia desde tiempos inmemoriales, ha roto normas y costumbres ancestrales y no ha dejado de modificar la institución familiar.

La píldora introdujo una distancia entre matrimonio y procreación al poder ser esta última regulada a voluntad. Esta libre regulación, permite a la pareja inscribirse según las leyes del amor y del deseo sexual rompiendo con las normas ancestrales que organizaban el matrimonio como instrumento que aseguraba la continuidad del apellido y de los bienes. La píldora supuso, a su vez, un espaldarazo importantísimo a los movimientos de liberación femenina que han permitido los cambios sin vuelta atrás en los imaginarios colectivos sobre el rol de la mujer en la sociedad, y con ellos, el acceso a la maternidad sin pareja o al divorcio, entre otros, impulsando el deterioro de la ideología patriarcal que ha venido siendo – y es todavía en cierto sentido - el modelo social que nos ha organizado durante los últimos siglos.

Pero los cambios tecnológicos no se han detenido ahí, inciden hoy por hoy también sobre la procreación misma, permitiendo la inseminación artificial, y separando por lo tanto la procreación de la sexualidad, que discurren desde hace unos años por vías diferentes: bancos de semen, alquiler de matrices, fertilización de óvulos, entre otras técnicas.

Pero todavía hay más, según afirma el biólogo y filósofo francés Henri Atlan en su último libro (9) las nuevas tecnológicas lograrán, en pocas décadas, bebés hechos en máquinas sin necesidad del cuerpo de la mujer para que su gestación sea posible. En la entrevista que publicó *Le monde* 2 (10) en mayo pasado, Atlan aseguraba que las reivindicaciones feministas de elección sobre la maternidad podrán completarse de modo radical con estas futuras técnicas. De este modo, la noción de parentesco será cada vez más simbólica, más social y menos biológica. Por otra parte, para Atlan, la cuestión más importante en juego en ese dibujo de futuro será el efecto de modificación que pueda tener sobre la imagen simbólica de los géneros. Aparecerán nuevas entidades

masculinas y femeninas y las relaciones entre hombres y mujeres cambiarán, sin que ello implique que desaparezcan ni los géneros, ni el deseo, ni la sexualidad, ni tampoco, la familia.

A través de las palabras de Atlan, vemos bien cómo esta separación cada vez más radical de procreación-sexualidad- biología, esta en la base de lo que golpea sin cesar a la familia tradicional, suponiendo una verdadera revolución en nuestra época: revolución de pensamiento, de ideologías, de criterios éticos, de usos y costumbres, de regulaciones jurídicas y ha posibilitado modalidades familiares impensables hace solo 25 años. En realidad esta separación procreación-sexualidad da cabida a partir de ahora a cualquier modalidad de familia, incluyendo las imágenes más terroríficas de la ciencia ficción: fábricas de niños que reproduzcan la especie humana según las leyes del poder o del mercado,

El desarrollo tecnológico y sus incidencias en la vida humana es un sesgo fundamental al considerar el marco del debate de la homoparentalidad. Difícilmente, a mi entender, estaríamos asistiendo a la legalización de las familias homosexuales sin el antecedente de ruptura de la familia tradicional vinculada exclusivamente a la reproducción que ha propiciado el desarrollo de la técnica.

La civilización occidental está soportando, en poco tiempo, cambios drásticos y fundamentales debido a su desarrollo tecnológico. Ante esos cambios, la sociedad está dividida, se interroga sobre las consecuencias sociales de estos cambios y un sector bastante amplio se revuelve a favor del mantenimiento del modelo familiar clásico considerado como la piedra angular de la civilización y defendido por ello a capa y espada.

Este modelo clásico, con la cuestión del padre en su epicentro y herido en nuestra sociedad contemporánea por varios frentes, incluido el de los desarrollos tecnológicos, es la otra vertiente a considerar en el debate sobre la homoparentalidad. Veremos más adelante, si no es a este padre a quien se defiende a toda costa en ciertos argumentos contrarios a la familia homosexual, o si no es a él también a quien se apela con gran nostalgia.

La cuestión a la que este debate nos abre es si estos cambios en la familia a los que asistimos, verdaderamente, destruyen la función paterna, base misma de la civilización, o simplemente cobra nuevas formas en nuevas épocas y como suele ocurrir ante los grandes cambios, el despliegue de los discursos de tinte apocalíptico está asegurado, el desarrollo de opiniones que claman por mantener lo viejo y conocido se multiplican y suelen ser campo abonado para el desarrollo de toda suerte de prejuicios.

Con este tema en juego, los psicoanalistas no han permanecido ajenos en este debate, y con el estandarte del padre han salido a la arena con los demás discursos, no tanto en España pero si en Francia.

El debate del lado de los psicoanalistas, con gran participación en los medios de comunicación, lo encontramos recogido en el libro “La Bonne Parole” de D.

Mehl (11). El libro analiza las reacciones sociales habidas en Francia a una ley similar a la nuestra, el Pacto de Solidaridad (PACS), de hace unos años, a la que más adelante volveremos.

La última propuesta pues, para nuestro debate, será valorar en qué se legitiman los psicoanalistas para intervenir en el debate social sobre la homoparentalidad y si nos corresponde verdaderamente pronunciarnos en tanto que tales y en nombre del psicoanálisis.

Es una pregunta sobre la interfase de psicoanálisis y sociedad, sobre cuál es el campo adecuado y el límite preciso para el psicoanálisis en lo que al terreno social se refiere. El psicoanálisis se ocupa de los síntomas de los sujetos, de lo más particular de cada uno, en la esfera privada de la consulta. Pero en la medida en que los síntomas individuales son siempre una respuesta subjetiva que hace objeción al Otro -discursivo y de civilización - el campo social también le incumbe especialmente, no hay duda de ello. Ahora bien, la cuestión está en saber cómo y de qué y con que instrumentos conceptuales nos corresponde verdaderamente ocuparnos.

2.- Dossier de prensa

La legalización de los matrimonios homosexuales y la posibilidad de poder adoptar hijos aparecen como noticia de primera página en nuestro país en Mayo del 2004 y se mantienen noticias y artículos en la prensa, aunque sea a cuenta gotas, hasta diciembre de ese mismo año.

El proyecto de ley que el gobierno socialista preparó sobre este tema fue argumentado inicialmente por el propio presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero en los siguientes términos: *“Terminamos así, con siglos de discriminación social y jurídica de este colectivo al otorgarles los mismos derechos que al colectivo heterosexual, al situarlo en pie de igualdad con respecto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos”* (12)

Muy claramente las palabras del presidente del gobierno español nos sitúan ante el nudo de la cuestión según el discurso político: el pacto social que rige en el mundo occidental toma su apoyo en la Declaración de los Derechos Humanos. Esta declaración, todos iguales ante la ley, sin distinción de raza, ideología o sexo, constituye el esqueleto del universo moral y ético de la cultura occidental y por consiguiente modula las ideologías de nuestra época, los conceptos de legalidad y legitimidad unidos a ella, y determina finalmente y de últimas, la regulación de las relaciones de las personas entre sí, incluyendo las relaciones de sus cuerpos.

En esta línea, la lógica de esta nueva ley ha sido trasladada a la población española bajo los mismos parámetros que la ley que ampara a las mujeres ante la problemática de la violencia de género, o la ley de paridad, que el actual gobierno ha seguido a rajatabla. Políticamente pues, se trata de una cuestión de justicia social: las mujeres y los homosexuales, han sido históricamente colectivos discriminados frente al patrón marcado por la familia heterosexual y

patriarcal, y por consiguiente, se trata de poner término a esas discriminaciones y de adecuar el orden jurídico a la realidad de los cambios sociales.

Todo ello ha contribuido a que la noticia sobre la aprobación sobre esa ley, que sin embargo cambia de modo radical el paisaje de la familia, haya pasado en España prácticamente sin debate de fondo, del mismo modo que sucedió con la ley sobre la paridad. No ha habido reflexión ni debate, no se ha escrito o hablado demasiado sobre ella por parte de la sociedad civil, tampoco las ciencias sociales y del hombre se han pronunciado en ningún sentido. Hubieran podido aportar elementos y argumentos de comprensión sobre un viraje tan colosal en la historia de la humanidad como el que esta ley imprime.

La excepción a este silencio generalizado ha sido de la Iglesia católica que se ha levantado airada sobre la cuestión y ha dominado el espacio de prensa con una verdadera campaña contra la ley. Le han seguido algunas tímidas declaraciones de políticos vinculados a posiciones conservadoras que han sido rápidamente contestadas por representantes del movimiento gay y criticadas como posiciones homófobas.

Pasado el verano del 2004, el affaire Buttiglione, aspirante a Comisario de Justicia de la UE, dominó las páginas de los periódicos durante varias semanas aportando una nota de color debido a sus declaraciones en contra de la homosexualidad por considerarla inmoral y a favor de la familia tradicional :*“La familia es para que la mujer tenga hijos y esté protegida por su marido”* .(13). Estas declaraciones provocaron una rotunda respuesta en el seno de la UE que terminaron con un pulso contra el gabinete propuesto por Barroso y que obligó a la retirada de la candidatura de Buttiglione como Comisario de Justicia.

A este folklore se sumó posteriormente Fraga Iribarne, presidente de la Xunta de Galicia, haciendo gala de sus auténticos orígenes ideológicos vinculados al fascismo más rancio, con unas declaraciones sobre la homosexualidad considerada por él como una tara genética.

Con estos aires católicos y conservadores que soplan en nuestra cultura occidental, la prensa nos informa en noviembre pasado que los americanos acudieron a las urnas a votar a Bush y de paso, a deslegalizar el matrimonio homosexual en 11 estados. (Las preguntas hoy día en USA ya no son las de si existen o no problemas sociales ante la legalización de las filiaciones homosexuales ya que hace 15 años que la ley y las Instituciones científicas se declararon a favor de la homoparentalidad, sino de las consecuencias sobre miles de familias de esta deslegalización de sus vínculos y filiaciones, por votación popular)

Este escueto debate en la prensa prácticamente tocó a su término cuando se publicaron artículos que echaban mano de datos de los portadores de verdades en nuestra cultura: los estudios científicos y los estudios estadísticos. Efectivamente, una editorial de El País (14) informaba que una reciente encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas señalaba que menos de la mitad de los españoles se muestran favorables a las nuevas familias y que

algunos psicólogos las cuestionan, sin embargo esas reticencias no han sido claramente plasmadas en la prensa ni en la TV.

Las últimas informaciones ofrecidas por la prensa durante el mes de noviembre se refieren a diversos estudios realizados en familias homosexuales, la mayoría de ellos norteamericanos, ya que nos llevan casi 15 años de ventaja en esta materia. Los especialistas afirman que los hijos educados en familias de homosexuales son completamente normales (información que implica que han sido estudiados!!!!) no tienen problemas psico-sociales ni de rendimiento escolar ni se ha favorecido en ellos identidades homosexuales, no más que en las familias heterosexuales, ni hay mayor índice de psicóticos de los que puede haber en la familia tradicional.

La presencia de la voz de especialistas o intelectuales para poner sobre el tapete la cuestión ha sido casi nula, sobre todo si lo comparamos con la presencia en los medios de las cuestiones nacionalistas, tanto vascas como catalanas, que dominan, sin ninguna duda, el debate social nacional.

La Iglesia, como he señalado, si ha hecho escuchar su voz, pero su discurso sobre las familias homosexuales ha tomado el mismo sesgo que el debate sobre la prohibición del uso del preservativo que apreció poco después. Por esta razón, la Iglesia aparece retrógrada y defensora de una moral social alejada por completo de la realidad de su tiempo, mostrando además sus fisuras internas. Estas posiciones católicas no han ayudado mucho a que un debate sobre argumentos sea desplegado, sin incurrir en el riesgo de ser identificado como portador de ideas rancias y contrarias por lo demás, a los derechos humanos. Sin embargo, la campaña promovida por la Iglesia ha sido tan virulenta contra el gobierno, llegando incluso a cuestionar sus funciones y potestades, que ha obligado a centrar el debate en relación a los límites de la Iglesia en el marco de un estado de derecho y laico.

Los medios de comunicación enmudecieron sobre el tema hasta el verano del 2005 en el que la Iglesia, El foro de la familia y el PP promovieron manifestaciones y campañas contemporáneas a la aprobación de la ley. El PP organizó un recurso contra la ley y posteriormente las noticias de prensa se centraron en la objeción de conciencia esgrimida por concejales para sustentar su negativa a ejercer su obligación de casar a ciudadanos en el caso de que se tratara de ciudadanos homosexuales y finalmente, fueron noticia las primeras bodas entre homosexuales en la historia de España. A parte de titulares y artículos relativos a noticias, el debate de fondo brilló por su ausencia. Solamente en el periódico El País (15) publicó algunos extensos artículos relativos a la pregunta “¿Que dice la ciencia sobre la homosexualidad?” De la que los estudios existentes dan cuenta de la importancia de la base biológica pero afirman su desconocimiento sobre la elección sexual, situada como acto de elección personal. La ciencia anda pues despistada en un terreno, la elección personal, que no se ajusta bien a las condiciones del laboratorio. Más despistada aún si cabe, debido el incremento de elecciones bisexuales existentes en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, según han detectado en sus investigaciones sobre la homosexualidad.

3.- Argumentos del debate en la prensa española

El debate en la prensa de nuestro país arranca en el mes de mayo pasado a raíz, precisamente, de un artículo de Lionel Jospin publicado en La Vanguardia y titulado "Matrimonio homosexual", en el que el autor afirma: *"Resulta compatible reprobador la homofobia, incluso combatirla, sin dejar de ser contrario al matrimonio homosexual"*. (16)

Este primer argumento de Jospin, miembro del partido socialista francés, es una respuesta a las declaraciones de José Luis Rodríguez Zapatero que señalé más arriba, y a los argumentos esgrimidos por el gobierno de España para defender su proyecto de ley. La primera crítica pues, no le viene a Zapatero ni de la Iglesia ni de los conservadores, sino de su propios pares de más allá de los Pirineos, que insisten en trasladar aquí los argumentos que allí les sirvieron para barrar el paso a la posibilidad de adopción por parte de las parejas homosexuales.

Jospin continúa su artículo argumentando que el matrimonio como institución es la unión de un hombre y de una mujer, y solo de un hombre y una mujer. Esa modalidad de unión no es azarosa, nos dice, ya que se basa en la dualidad de sexos como condición de la procreación, y en consecuencia está en juego la continuidad de la humanidad misma. Esa es la razón, según él, por la cual la filiación de un niño se ha constituido siempre en relación a los dos sexos. Para Jospin, contrario a la legalización del matrimonio homosexual y de la posibilidad de adopción, el principio de igualdad de derechos que nos rige según la Declaración de los Derechos Humanos, no supone en absoluto la abolición de todas las diferencias.

El artículo de Jospin resume bien los argumentos de aquellos que se muestran contrarios a la ley. Fue posteriormente retomado en artículos de políticos representantes de posiciones más conservadoras, destacando el escrito de igual título de Durán Lleida (17), de Unió Democràtica de Catalunya, que defiende desde el punto de vista sociológico y antropológico que las sociedades se han basado siempre en la familia tradicional y en la diferencia de los sexos, siendo esa la base misma del orden simbólico y del nacimiento de todas las culturas y civilizaciones. Para los defensores del no a la ley, romper ese orden es llevar a la cultura y a la civilización al principio del fin.

Las posiciones favorables a la ley se han manifestado en menor medida, alguna columna de opinión que otra que ha versado sobre todo en relación a la respuesta de la Iglesia. El artículo más destacable fue el de Armand de Fluvià (18), representante histórico del Movimiento de Liberación Gay de Catalunya, que responde al artículo de L.Jospin bajo el mismo título, "Matrimonio homosexual", publicado en el mes de mayo en el mismo periódico, La Vanguardia.

El artículo tilda a Jospin de homófobo, ya que ese prejuicio puede tomar diversas formas y ocultarse bajo diversos trajes discursivos. Para A. de Fluvià, la posición de Jospin implica negar a unos lo que se concede a otros,

únicamente por razón de sexo. Alude a la Constitución española en su artículo 14 que afirma que nadie puede ser discriminado por razón de sexo y al artículo 32 que dice *“El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”*, añade que la constitución no dice que deban contraerlo entre sí.

Afirma que la civilización está bien asegurada si la igualdad de derechos se extiende por sus dominios y no considera que la sociedad esté en peligro por ello. Su argumentación continúa sobre la negativa a formar familias para aquellos, que por su condición sexual, les es imposible crearla y recuerda que actualmente ya no es necesaria la cópula para tener hijos ni para dar continuidad a la especie. Insiste en aclarar que sexualidad y procreación van por caminos distintos y que, hoy por hoy, es una falacia afirmar que un hijo es el fruto de la unión de un hombre y de una mujer.

Considera que las posiciones defendidas por L. Jospin están más cerca de las posiciones de una Iglesia retrógrada que de los planteamientos sociales y científicos actuales. Con respecto a la adopción, se posiciona frente al derecho de los niños en primer lugar y afirma que es el que debe primar sin ningún género de dudas, en consecuencia debe considerarse la capacidad de los adoptantes, independientemente de sus elecciones sexuales.

3.- El debate en Francia

Fieles a su estilo, nuestros vecinos, como cada vez que hay una propuesta de ley controvertida, sea la ley de paridad, la enmienda Accoyer, o más recientemente la reforma del bachillerato, organizan un revuelo formidable. Ante la perspectiva de la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales, a partir del Pacto de Solidaridad en 1999 (PACS) las reacciones fueron muy importantes y en cierto sentido, ese debate todavía está presente unos años después.

Una parte importante de la sociedad civil y de los intelectuales franceses, entre ellos un buen número de psicoanalistas y lacanianos para más señas, se irguieron en contra del PACS con contundencia, bien en el otro extremo de lo ocurrido en nuestro país, que ha pasado por esta cuestión de puntillas.

En Francia no solo se trató de un debate sobre la cuestión, permitiendo elementos para pensar una situación nueva en la sociedad occidental, sino de un auténtico movimiento en contra de la ley. Se promovieron firmas de manifiestos y una importante presencia en los diversos medios de comunicación, sosteniendo una auténtica campaña social en contra de la adopción por parte de parejas homosexuales. Psicoanalistas y juristas, antropólogos y sociólogos tomaron la escena pública en los medios de comunicaciones con posiciones bastante alarmistas con respecto a la filiación por parte de parejas homosexuales.

En Francia el debate no solamente ha quedado plasmado en los medios de comunicación, sino que ha propiciado publicaciones de diversos trabajos sobre

este tema, bibliografía que Dominique Mehl ofrece en su libro “La Bonne parole”, en el que me he basado para este apartado junto con “La familia en desorden” de E. Roudinesco.

Así, cuando en 1999 la Asamblea General adoptó un texto instituyendo un nuevo lazo conyugal reconocido por la ley, El PACS, Pacto civil de solidaridad, que posibilita las uniones homosexuales, se centró estrictamente en el campo de la conyugalidad pero dejó fuera la posibilidad de la filiación, en nombre de la defensa de la familia tradicional pero sobre todo en nombre de un orden simbólico universal fundado sobre la diferencia de los sexos.

El argumento central del debate en Francia, promovido entre otros por la antropóloga Françoise Héritier, (19), sostiene que el respeto a la diferencia de los sexos constituye la base de todas las civilizaciones y no puede ser contradicho sin ponerla en peligro. Sus argumentos son próximos a los que L. Jospin acercó a la opinión pública española: avanzar sin límite en los Derechos Humanos supone poner en peligro a la civilización. No pueden legitimarse ciertos derechos individuales que atentan contra los derechos colectivos.

Estas posiciones defienden la idea de que la humanidad se reparte entre hombres y mujeres y en ningún caso entre heterosexuales y homosexuales. Argumentan que los Derechos Humanos ya llegan muy lejos cuando permiten tolerar a los homosexuales, pero de ahí a institucionalizarlos, hay una frontera que no debe traspasarse jamás.

Para los detractores de la familia homosexual, las prácticas homosexuales deben estar circunscriptas a al esfera íntima y olvidarse de conseguir el más mínimo reconocimiento social. La hostilidad hacia la homosexualidad se ha hecho patente en este debate y en ningún caso se conceptualiza en igualdad de condiciones a la heterosexualidad, sino más bien como una sexualidad desviada de la norma, y con un discurso que en cierto sentido, evoca concepciones psicopatologizantes de la homosexualidad.

En un discurso aparentemente más políticamente correcto, en el que se han situado la mayoría de los psicoanalistas que han participado en este debate. Se afirma que permitir la adopción por parte de parejas homosexuales implicaría promocionar lo mismo y se borrarían las diferencias de los sexos base de la sociedad y de los fundamentos de la humanidad. Para estas posiciones, legitimar las pareja homosexuales implica legitimar la abolición de la diferencia fundamental, la de los sexos, a partir de la cual, todas las otras diferencias son posibles. Así mismo, legitimar a las parejas homosexuales supondría imposibilitar el despliegue del Complejo de Edipo, entendido como padre madre e hijo, es decir, se imposibilitaría el despliegue de lo simbólico mismo.

Hasta tal extremo se defiende la importancia de la diferencia de los sexos como fundamento del orden simbólico que nos hace propiamente humanos, funda nuestro sistema de pensamiento y nuestra organización social, que si se legitima a las parejas homosexuales y su posibilidad de adopción, supondría el primer paso de legitimación de la clonación humana, que niega la diferencia fundamental.

La filiación, como construcción simbólica intangible que ordena el orden de las generaciones parece estar puesta en peligro por la ruptura de la familia tradicional. A la esfera pública le corresponde garantizar el orden simbólico, salvaguardar las imágenes del hombre y del mujer y las imágenes fundantes de un padre y una madre.

No todo es simbólico, nos recuerdan, por ello la diferencia de los sexos debe encarnarse en el cuerpo para posibilitar que a través de la diferencia anatómica, el hombre entre en el lenguaje. Esa es la razón por la cual esta la ley contradice a lo real, por lo tanto no se puede decir si al hecho que una pareja homosexual haga una hijo. La abolición de la diferencia de los sexos, elide la ley del incesto base la civilización esta ligada a ella, constituyendo la base cultural misma.

En definitiva, y para centrar el tema clave del debate, se trata de salvaguardar al padre que es quien es portador del límite, de la prohibición y por consiguiente, el responsable de la humanización en tanto que portador de la ley. A lo social le corresponde mantener la razón instituida o por el contrario, pondremos en peligro la identidad biológica psíquica y social de los individuos, fundamentando una sociedad promotora de psicosis y de graves trastornos de identidad.

Los partidarios de la homoparentalidad, en menor número que los detractores, se vieron empujados a hacer también sus declaraciones. Para ellos las familias evolucionan con las épocas, y las familias homosexuales serían simplemente un modelo más desarrollado en la historia. Consideran que toda adopción no deja de acarrear una puerta abierta a la realidad de la procreación, porque ella esta inscrita en los postulados biológicos y sociales de la diferencia de los sexos como condición de reproducción y mantenimiento de la especie. Que la adopción se realice por parte de parejas homosexuales no implica en absoluto el borramiento de las diferencias fundantes.

La defensa se ha basado en el argumento de que la familia humana no es una familia biológica, nunca lo ha sido. La familia humana es una familia cultural y por ello, en cierto sentido, cada nacimiento implica una segunda operación de adopción simbólica del hijo, porque es el acto de reconocimiento el que hace entrar a un hijo en una familia. Así que procreación y filiación son cuestiones diferentes.

Se apoyan también en las investigaciones que confirman que los chicos criados en familias homosexuales, si han sufrido de algo, es de los estigmas que marginan, y que no presentan problemáticas psíquicas especiales ni problemáticas de identidad.

Abogan por una reflexión sobre la familia, que actúa siempre como una suplencia, y no tanto determinar la discusión sobre la identidad y la diferencia. En realidad, consideran que no hay una sola manera de elaborar la realidad, y las normativas van cambiando en función de las épocas y de los contextos históricos, no son universales e inamovibles. Para los defensores del PACS,

inventar nuevas formas de ordenación no implica en absoluto que no haya ningún orden.

4.- Apuntes para un debate

Sobre la familia

La antropología, en particular a partir de Levi Strauss (20), ha mostrado que la ley del incesto y la exigencia de la exogamia son las leyes básicas que se encuentran en el inicio de cualquier civilización y constituyen en sí mismas la base simbólica que permite el advenimiento del orden cultural. Es decir, la regulación entre los sexos y las generaciones, la procreación y la filiación, son las bases simbólicas propias del advenimiento de la cultura y la civilización. Es una regulación enteramente simbólica que separa al colectivo humano de las leyes estrictamente biológicas propias del universo de la naturaleza y aleja para siempre la familia humana de la familia animal.

Siguiendo esta estela, el psicoanálisis plantea que son las leyes del lenguaje las que regulan los intercambios en el nivel de las estructuras elementales de parentesco, como son a su vez las leyes del lenguaje las responsables de la transmisión de un nombre como de cualquier transmisión simbólica. Así que en cierto sentido, para la especie hablante, al principio está el verbo.

La familia, tomada desde esta perspectiva, no es constituyente, sino que está más bien constituida como consecuencia de habitar un universo simbólico (21). Si tomamos en serio las tesis del psicoanálisis, la familia hay que considerarla como una consecuencia lógica del lenguaje, razón por la cual ha ido variando a través de los siglos.

Originariamente la familia se estructura desde el modelo patriarcal al descubrir la intervención del padre en la procreación. A su vez el modelo patriarcal ha ido variando hasta convertirse en el S XVIII en un sistema que permite la transmisión de los bienes y el mantenimiento del patrimonio, independientemente de la vida sexual y afectiva del matrimonio. Freud se encuentra en el S XIX con una familia basada en el amor romántico y en el deseo de la pareja. A partir de la instauración del divorcio en el último tercio del S XX aparecen las familias recompuestas, actualmente en el S XXI asistimos a las familias con intervención médica y a las familias homosexuales. Todos estos cambios han supuesto que se tambalee el orden de poder que cada época ha instaurado, sin duda, pero sigue siendo todavía hoy, la institución más sólida de la sociedad, y a todas luces, la más deseada.

Así, la familia, ordenada por el lenguaje, cambiante según épocas, para el psicoanálisis en realidad solamente tiene una función: ser vehículo de transmisión de lo que la determina. En otros términos, tiene por función, transmitir la lengua, refrenar el goce, goce perdido para el ser humano en tanto que ser hablante y transmitir la función del deseo que el lenguaje propicia, y con una sola condición, que ese deseo no sea anónimo (22), y se vehiculice a través de la ley.

Esta perspectiva desmonta, en realidad, la concepción de que una familia requiera de un padre y una madre encarnados vinculados a la procreación, una familia de padres homosexuales, sean hombres o mujeres, bien podrían cumplir con la función de transmisión que le es propia.

Sobre el orden universal de la diferencia de los sexos y la concepción de la homosexualidad

Si al principio está el verbo, como ya vimos, el lenguaje es el responsable del orden universal, no la diferencia de los sexos reales de base biológica, constituidas más bien a partir de él y por consiguiente, no es necesario que esa diferencia esté encarnada por un padre y una madre ante un hijo para transmitirse. Si el lenguaje y sus leyes son las determinantes del orden simbólico, las diferencias sexuales en tanto que tales son construcciones secundarias que deben ser significadas a través de un complejo proceso psíquico.

¿De qué hablan algunos psicoanalistas, cuando argumentan en torno a la diferencia sexual en este debate? ¿A caso el psicoanálisis se refiere a las diferencias de los sexos como categorías reales de la biología? ¿Qué ha ocurrido con el inconsciente, portador de las significaciones sobre el sexo?

El psicoanálisis plantea que no hay relación sexual para el ser hablante, por el hecho mismo de estar inmerso en el lenguaje y ser un ser simbólico y no exclusivamente biológico. Ese es el límite del ser humano, de cualquier ser humano, está impuesto por el lenguaje, y ante ese imposible, cualquier ser humano, ha debido de responder para construir su identidad sexual, sea homo o hetero, sea hombre o mujer, y por consiguiente significar la diferencia de los sexos. Todo ello, además, tampoco nos da la cifra su posición subjetiva masculina o femenina, como no ha dejado de argumentar Lacan a partir de sus fórmulas de la sexuación que subvierten las concepciones más arraigadas al sexo determinado por la genética de los cuerpos.

Así que, finalmente, todo ser humano e incluyo en el conjunto a los homosexuales, responde por las leyes de su inconsciente, marcado por las generaciones que le precedieron y por su historia, y responde también a su deseo de hijos y de familia, si lo hay, y ese bagaje inconsciente es el que se pone en juego en cualquier transmisión familiar, incluidas las nuevas familias homoparentales.

El nuevo deseo de ser padres por parte de los homosexuales no pretende en consecuencia mandar al diablo la ley fundamental del incesto ni introducir a sus hijos en una confusión fenomenal de las generaciones, ni borrar toda diferencia. Visto así, estos argumentos inevitablemente resuenan a una familia convertida en una gran bacanal sin orden ni concierto, y me temo que solamente pueden inscribirse como una condena moral sobre la homosexualidad, considerada, por parte del discurso normativo, perversa y transgresora, a todas luces peligrosa, desde hace más de un siglo.

No olvidemos tampoco, como bien señala E. Roudinesco (23) que el pánico a la borrada de los sexos ya se esgrimió con anterioridad, a raíz de que la sociedad empujó a fuertes cambios en la posición social y jurídica de la mujer.

Se argumentó que si la mujer tenía iguales derechos que un hombre, la diferencia de los sexos y sus funciones en la familia y en la sociedad se borrarían para siempre. Propiciar esos cambios suponía minar los fundamentos mismos de la familia, base indiscutible de la sociedad, con incalculables consecuencias negativas sobre la civilización, abocada a una desimbolización sin precedentes. Nada nuevo en el horizonte, como podemos ver, marcado siempre por el discurso normativo :lo que ayer se atribuía a la mujer, hoy se atribuye a la familia homosexual y como telón de fondo está sin duda la cuestión de la autoridad paterna y el horror a su desaparición, que provoca, generación tras generación, cambio social tras cambio social, un grito generalizado en su defensa.

Sobre la intervención de los psicoanalistas, en nombre de la teoría psicoanalítica, en el debate

En adelante me remitiré a la intervención de los psicoanalistas en este debate, en tanto que han intervenido en nombre del psicoanálisis, no en tanto que ciudadanos, que como tales , tienen todo el derecho del mundo a expresarse como les venga en gana.

Para mi, como psicoanalista, lo que está verdaderamente en juego en nuestra sociedad, es cómo construir una manera de vivir juntos, una familia, si se quiere, que no siga el modelo religioso o el modelo del ejército, que ya Freud nos enseñó a reconocer como el modelo neurótico (24). Es decir, no creo que al psicoanálisis del siglo XXI, por lo menos no al de orientación lacaniana, le corresponda alinearse a las posiciones que tienden a reforzar la Imagen del padre, tanto en la esfera individual del uno a uno del abordaje clínico psicoanalítico, como tampoco en la esfera colectiva.

Si el psicoanálisis -al menos el de Freud y el de Lacan - ha contribuido a la liberación de las mujeres, de los niños y también de los homosexuales, es debido a su concepción de la sexualidad y vinculada a ella ,su concepción de la función del padre en la estructuración tanto psíquica como social, es porque ha intentado dar un paso más allá de ese modelo que nos determina. En otros términos, el psicoanálisis, ya desde Freud, ha contribuido sin ninguna duda a hacer caer esa imagen del padre y el modelo que conlleva.

El psicoanálisis ha colocado a su vez, sobre el tapete de la historia del pensamiento, la problemática estructural en el ser humano entre autoridad y libertad, alienación y separación, deseo y represión, individuo y grupo.

No me parece por lo tanto, que ninguna de las declaraciones de los psicoanalistas recogidas por D.Mehl o E.Roudinesco, respondan en esa línea. No creo que sean análisis rigurosos de los síntomas del malestar que la cultura de nuestra época produce, del modo en que Freud nos enseñó a proceder, a

través de la “única luz que el psicoanálisis puede arrojar al estudio de los fenómenos sociales” (25), por la vía de dilucidar las causas inconscientes que operan en ellos. En otros términos, si la posibilidad de la existencia de familias homosexuales supone una expresión del malestar en la cultura, corresponde a los psicoanalistas tratar de dilucidar el punto ciego en juego en ese malestar.

Así, los psicoanalistas detractores de la homoparentalidad se han deslizado al terreno de la defensa de las imágenes clásicas de maternidad y paternidad y han hecho escuchar su voz en los medios de comunicación social para convertirse en los máximos detractores de las evoluciones familiares, confundiendo el terreno de lo político e ideológico con el psicoanálisis aplicado.

Begoña Matilla

begma@teleline.es

Psicóloga Especialista en Psicología Clínica

Psicoanalista

Profesora asociada EAE- Universitat Politècnica de Catalunya

Miembro de la Escuela de Psicoanálisis del Campo Lacaniano

Miembro de Psicoanálisis & Sociedad: Centro de Investigación

Notas

- 1.- El País, mayo 2004
- 2.- Citado por Rithee Cevasco en “*Modernidad femenina y su incidencia en la estructura familiar*”, L’Interrogant nº 2, Octubre 1999, FNB
- 3.- “*Homosexuals*”, Sergi Pàmies, El País Catalunya, octubre 2004
- 4.- “Teoría queer y psicoanálisis”, Javier Sáez, Ed. Síntesis, Madrid 2004
- 5.- Editorial de El País, 1 de octubre 2004
- 6.- “Historia de la sexualidad” Volumen 1, “La voluntad de saber”, Ed. SXXI, 8ª Edición 1995
- 7.- Citado por E. Roudinesco en “La familia en desorden”, Ed. Anagrama, Barcelona, 2004, pag 198, “Término acuñado en Francia en 1996 por la Asociación de padres y futuros padres gays y lesbianas”
- 8.- “El malestar en la cultura”, S. Freud, OC, Tomo III, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1973
- 9.- “L’Uterus artificiel”, H. Atlan, Seuil, 2005
- 10.- Le Monde, 2, nº 61, 16-22 abril, 2005
- 12.- “La Bonne Parole”, D. Mehl, Ed. Le Martinière, París, 2003
- 13.- El País, 30 de septiembre, 2004
- 14.- El País, La Vanguardia, 6 de octubre, 2004
- 15.- El País, septiembre, 2004
- 16.- El País, 12 de julio, 2005
- 17.- La Vanguardia, mayo 2004
- 18.- La Vanguardia, mayo 2004
- 19.- “Masculino-femenino. El pensamiento de la diferencia”, F. Heritier, Ed. Ariel, Barcelona, 2002
- 20.- “Las estructuras elementales del parentesco”, C. Levi-Strauss, Ed. Planeta, Barcelona, 1985
- 21.- “Familia y función”, Esthela Solano, L’Interrogant nº 2, FNB, Barcelona, 1999
- 22.- “Notas sobre el niño”, Jacques Lacan, El Analítico, Ed. Correo Paradiso, Barcelona, 1987
- 23.- E. Roudinesco, op.cit.
- 24.- “Moisés y la religión monoteísta” y “Psicología de las masas y análisis del yo”, S. Freud, OC, tomo III, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1973
- 25.- “Tótem y tabú”, S. Freud, OC, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1973.